



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00193-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO laboral promovido por LILIAM DEL SOCORRO FONNEGRA MESA contra PORVENIR S.A., en atención a la solicitud allegada a la canal digital del Despacho, previo a decretar la medida cautelar se requiere a la parte ejecutada para que de conformidad al auto que antecede aporte liquidación del crédito y así cumplir lo estipulado en el numeral 10 del artículo 593 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 069

hoy 2 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4f2d2611ed6eec584f015a5e96cff3f070656b4f1d5b8a35506b98f63b4db1**

Documento generado en 29/04/2022 07:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>